



| | | | | | |
|---|---|---|--|---|----------------------------------|
| Número de Convocatoria | | Fecha de diligenciamiento | 08 | 03 | 2022 |
| Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso | Estudiante Auxiliar para apoyo a la asignatura Fundamentos de Economía Grupo 2 y 3 | | | | |
| Nombre de la dependencia | Departamento de Economía | | | | |
| Nombre del área (Opcional) | Economía | | | | |
| Tipo de estudiante | Pregrado <input checked="" type="checkbox"/> | | Posgrado <input type="checkbox"/> | | |
| Tipo de convocatoria | <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo Académico | <input type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión | <input type="checkbox"/> Gestión Administrativa | <input type="checkbox"/> Bienestar universitario | <input type="checkbox"/> Otro |
| Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2) | <p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</p> | | | | |
| No. de estudiantes a vincular | 1 (Uno) | | | | |
| Perfil requerido | Estudiante del programa de Economía | | | | |
| | Haber cursado las asignaturas Fundamentos de Economía, Macroeconomía, Historia del Pensamiento Económico y Microeconomía | | | | |
| | Porcentaje de avance más del 40% | | | | |
| | Conocimientos sobre macroeconomía, pensamiento económico, preferiblemente manejo de bases de datos macro y manejo de la plataforma Moodle. | | | | |
| | Ganas de formarse como monitor- | | | | |
| Actividades a desarrollar | 1. Elaboración de talleres | | | | |
| | 2. Exposición de temas durante el espacio de monitoria | | | | |
| Disponibilidad de tiempo requerida | 10 horas semanales | | | | |



| | |
|--|---|
| Estímulo económico mensual | |
| Duración de la vinculación | Semestre Académico 2022-1S |
| Términos para la presentación de documentos y selección | Enviar los documentos a los correos electrónicos lcmoisael@unal.edu.co y deparfche_med@unal.edu.co antes viernes 11 de marzo a las 5:00 pm |
| Fecha de cierre de la convocatoria | La citación para la prueba y la entrevista les será enviada a su correo electrónico registrado en el formato de inscripción, para el lunes 14 de marzo en la mañana. |
| Documentos Obligatorios | Indicar la documentación requerida * Ejemplo: - Formato de Inscripción - Historia Académica del SIA. |
| Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios) | Ninguno |
| Criterios de evaluación | Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados. Criterios a tener en cuenta 1. P.A.P.A. (10%) 2. Pruebas de conocimiento (40%) 6. Entrevista (50%) NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente. |
| Responsable de la convocatoria | Laura Moisés, Correo: lcmoisael@unal.edu.co |